



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **190/92**

Salta, 1 de abril de 1992
Expediente Nº 12,183/91

VISTO:

La Resolución Interna Nº 165/92, emitida por la Decano Ad-Referendum del Consejo Directivo de esta Facultad; mediante la cuál se modifica el artículo 1º de la Resolución Interna Nº 633/91 en lo referente al Director y Coordinador del Curso de Medicina Legal, a la vez que se decide continuar con la planificación del mismo; y teniendo en cuenta que el tema fue tratado en el seno de este cuerpo el que consideró conveniente la ratificación del acto administrativo en cuestión;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nº 2/92 del 24/3/92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ratificar la Resolución Interna Nº 165/92 de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia: Señor Rector, Secretaría Académica, y Personal Directivo del Curso y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smg
APA

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEPPONE
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CABENA
DECANO